

25 AGOS. 94

R. 32855

(bht)
022
100
C

CIRCULO DE LA ORATORIA

Esta Academia, siguiendo su costumbre de años anteriores, para contribuir en el actual á la celebraci3n de los festejos del Smo. Corpus Christi, y cumpliendo á la vez con una disposici3n de su Reglamento, convoca á su sétimo Certamen cientifico-literario, y al segundo escolar, con arreglo á los temas y bases que á continuaci3n se expresan:

SECCI3N FILOS3FICA

Tema. Principios cientificos para construir la Psico-fisica con arreglo á la doctrina de Sto. Tomás de Aquino.

PREMIO de la Sociedad, un OBJETO ARTÍSTICO.

SECCI3N JURÍDICA

Tema. Juicio crítico de la única instancia en materia civil.

SECCI3N POÉTICA

Primer tema. Oda al Smo. Sacramento.

PREMIO de S. M. la Reina Doña Isabel II: Una magnífica COPA de alabastro con bronce esmaltado.

Segundo tema. Composici3n poética con libertad de metro y extensi3n, titulada *¡Tierra!* en que se describa la llegada de Col3n al Nuevo Mundo.

Tercer tema. Obra poética con libertad absoluta de asunto, metro y extensi3n.



NOTA. No se designan todos los premios que han de corresponder á algunos de los puntos enunciados por no ser conocidos, y tan luego como lo sean se publicarán con la mayor anticipaci3n posible á la adjudicaci3n de los mismos.

CERTAMEN ESCOLAR

Se concederán tres diplomas de merito y otros tantos accesits, á los alumnos que en cada agrupaci3n de escolares por sus respectivos profesores se presenten y sean probados en un examen que tendrá lugar en el día que se designe al efecto.

Reglas generales del Certamen.

- 1.ª Por cada premio se concederá un accesit que consistirá en menci3n honorífica.
- 2.ª Todos los temas son públicos, excepto el juridico, al que sólo podrán optar los socios del Círculo adscritos á dicha secci3n.
- 3.ª Los trabajos se presentarán anónimos, pero con lema que los distinga y acompañados de un pliego cerrado, con el mismo lema, que contenga el nombre del autor.
- 4.ª El plazo para la terminaci3n de trabajos termina el día 25 de Mayo próximo, en cuya fecha serán remitidos á los jurados que se designen para su examen y calificaci3n.
- 5.ª No se devolverán trabajos aunque no sean premiados.
- 6.ª Los trabajos se presentarán hasta la fecha expresada inclusive, en casa de señor secretario de la Academia, Darro Cubierto, número 16, Granada.
- 7.ª La adjudicaci3n de premios tendrá efecto en sesi3n solemne que se celebrará durante la fiesta del Corpus y en el día y hora que expresarán los programas de dicha solemnidad, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento y Comisi3n de festejos.
- 8.ª Los alumnos que concurren al certamen escolar, no deberán exceder de doce años de edad.
- 9.ª Podrán concurrir tanto los de escuelas públicas como los de privadas.
10. Deberán presentar un escrito en que se pruebe la correcci3n y reglas que en la escritura deben observarse.
11. Deberán atenerse en el examen al programa que el profesor de cada agrupaci3n presente y se halle ajustado en lo posible al oficial en la enseñaanza elemental.
12. Se concederán diplomas de honor á los señores profesores que presenten mayor número de alumnos que justifiquen superiores conocimientos.

Granada 15 de Abril de 1890.

EL PRESIDENTE.
JOSÉ ESPAÑA LLEDÓ.

EL SECRETARIO.
CARLOS FERNÁNDEZ CLERAMBÒ.



CIRCOLO DELLA GRATIA



Faint, illegible text centered on the page.

Faint, illegible text centered on the page.





